

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

MESA
Tercera sesión
celebrada el lunes
2 de octubre de 1989
a las 9.15 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Presidente: Sr. GARBA (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema suplementario presentada por Antigua
y Barbuda

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/44/SR.3
23 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 9.25 horas.

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema suplementario presentada por Antigua y Barbuda (A/44/243)

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a que considere la solicitud presentada por Antigua y Barbuda de que se incluya un tema suplementario titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Dominica y Saint Kitts y Nevis" (A/44/243).
2. El Sr. HURST (Antigua y Barbuda), hablando también en nombre de los Gobiernos de Dominica y Saint Kitts y Nevis, dice que los tres países del Caribe han sido asolados por el huracán Hugo del 15 al 17 de septiembre de 1989. Afortunadamente, gracias a una planificación acertada y un extenso trabajo de preparación, ha habido pocas pérdidas de vidas. Sin embargo, el huracán ha dejado a varias centenas de familias sin hogar y ha dañado severamente escuelas, hospitales, sistemas de abastecimiento de electricidad y agua, y el servicio de telecomunicaciones. El daño causado a los cultivos y a la industria pesquera ha sido especialmente severo. Los Gobiernos de estos países han estimado que el costo total de los daños a los sectores público y privado ascienden a aproximadamente 300 millones de dólares, suma que excede con mucho a los ingresos anuales de exportación de los tres países combinados. Es muy probable que esa estimación preliminar haya que aumentarla considerablemente cuando se haga un estudio completo.
3. Antigua y Barbuda, Dominica y Saint Kitts y Nevis han comenzado ya la enorme tarea de reconstrucción, gracias a la entereza de sus ciudadanos y a la generosa asistencia de la comunidad internacional. Los sectores público y privado han colaborado para proveer alimentos y refugio a las personas necesitadas. Se ha dado prioridad a los trabajos para restablecer el servicio de electricidad en los hospitales, hoteles e industrias manufactureras con el fin de garantizar la viabilidad económica de los países y el bienestar de sus habitantes. Agradece mucho, a los países, organismos y personas que han respondido tan generosamente, especialmente a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. Aunque las poblaciones afectadas reconocen que la recuperación del desastre es de su responsabilidad, piden apoyo y asistencia a la comunidad internacional. Por consiguiente, desea presentar a la consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución titulado "Asistencia de emergencia a Antigua y Barbuda, Dominica y Saint Kitts y Nevis" que figura en el documento A/44/243. Los Estados del Caribe buscan la cooperación multilateral para hacer frente a la situación de emergencia en las zonas afectadas e iniciar el proceso de reconstrucción. Insta a todos los Estados a contribuir generosamente a los trabajos de socorro y reconstrucción, y pide al Secretario General que, en colaboración con las instituciones financieras

/...

(Sr. Hurst, Antigua y Barbuda)

internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, preste asistencia a los Gobiernos afectados para identificar las necesidades y movilizar recursos. Se espera que la Asamblea General podrá aprobar el proyecto de resolución por consenso.

5. En la resolución 42/169 de la Asamblea General, relativa al decenio internacional para la reducción de los desastres naturales, se reconoce la importancia que reviste la reducción de las consecuencias de los desastres naturales para todos los pueblos y en particular para los países en desarrollo. El huracán Hugo ha servido para recordar a la comunidad internacional la particular vulnerabilidad de los países insulares en desarrollo. Insta a todos los Estados Miembros a trabajar activamente por asegurar la consecución de los objetivos del Decenio y porque la comunidad internacional aplique la enorme capacidad tecnológica de que dispone para aliviar los sufrimientos humanos que traen consigo desastres de esta magnitud. Por último, expresa sus sentimientos de solidaridad con las otras víctimas del huracán Hugo en Guadalupe, Montserrat, Saint Croix, Saint Thomas, Puerto Rico y los Estados Unidos.

6. El Sr. TAYLHARDA (Venezuela) expresa el apoyo y la solidaridad de su delegación con los pueblos y gobiernos de Antigua y Barbuda, Dominica, Saint Kitts y Nevis con motivo de la pérdida de vidas y la destrucción causada por el huracán Hugo. La comunidad internacional debe tomar medidas para ayudar a los países pequeños con escasos recursos a hacer frente a los efectos económicos de los desastres naturales. Por tanto, su delegación apoya la inclusión del tema que se propone en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. En vista de la urgente situación, el proyecto de resolución que figura en el documento A/44/243 requiere una decisión inmediata.

7. El Sr. HARRISON (Reino Unido) dice que a su delegación le anima un fuerte sentimiento de solidaridad con todas las víctimas del huracán Hugo y apoya decididamente la inclusión en el programa del nuevo tema que se propone. Es de esperar que la Asamblea General aprobará prontamente por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/44/243. Los territorios dependientes del Reino Unido, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, figuran entre las otras víctimas del huracán, por tanto, su delegación propone que se modifique el tema de forma a incluir la asistencia a esos territorios. Los patrocinadores del proyecto de resolución están de acuerdo con esta propuesta.

8. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya en el programa el tema suplementario, en su forma enmendada.

9. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema sea examinado directamente en sesión plenaria y que se le confiera prioridad en vista de su importancia y urgencia.

Se levanta la sesión a las 9.40 horas.